



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CUDAP. 18993/2010

01 SEP 2010

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición Lic. Nilda R. Perovic, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a distintos profesionales a efectos de desempeñarse en dicha Escuela para el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 19/08/2010; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar Venia Docente a los profesionales que se detallan a continuación, a efectos de colaborar con la docencia en las Asignaturas que en cada caso se especifica de la Escuela de Nutrición para el período lectivo 2010:

Lic. PICCIONI, Elisabeth Viviana	- Legajo 39117 - Programación en Nutrición
Lic. EANDI, Mariana Andrea	- Legajo 39647 - Metodología de la Investigación y Epidemiología General y Nutricional
Lic. OBERTO, María Georgina	- Legajo 37492 - Microbiología y Parasitología
Lic. TOMAS, Mirta del Valle	- Legajo 40912 - Educación Alimentaria Nutricional
Lic. ABALLAY, Laura Roxana	- Legajo 37092 - Estadística y Bioestadística
Dra. FURNES, Raquel Angélica	- Legajo 18962 - Nutrición Materno Infantil y Fisiopatología y Dietoterapia del niño
Mgter. CRISTALDO, Patricia E.	- Legajo 36851 - Nutrición Materno Infantil y Fisiopatología y Dietoterapia del niño

Art.2º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. N° 677/09.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

PP.ss.

Ve10-4



656

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA